

Condiciones Generales de Contratación (CGC)

Socios (01.01.2022)

Important Note:

Only the original German versions are binding. Translated versions are for reference purposes only.

Índice

A. Disposiciones generales

1. **Ámbito de aplicación y socios contractuales**
2. **Registro y formalización contractual**
3. **Área del cliente, inactividad**
4. **Obligaciones del socio**
5. **Remuneraciones**

B. weePay y weePayPLUS

6. **Transacciones de pagos**
7. **weePayPLUS**
8. **Tarjetas de cliente**
9. **Factura**

C. Otras disposiciones

10. **Bienes inmateriales, medios publicitarios y otros obsequios**
11. **Infracción contractual, responsabilidad y exoneración**
12. **Garantía**
13. **Responsabilidad del operador de la plataforma**
14. **Discreción**
15. **Gestión de quejas, mediación**
16. **Duración y finalización del contrato, consecuencias de la finalización**
17. **Modificación de las CGC**
18. **Derecho aplicable y fuero jurisdiccional**
19. **Otras estipulaciones**

Preámbulo

La empresa W4F GmbH, sociedad del Grupo Fintech Payment Solutions, explota una plataforma electrónica («Mercado») que los comerciantes minoristas en línea y estacionarios y otras empresas e instituciones («socios») pueden utilizar para la comercialización de mercancías y prestaciones para clientes («clientes»). Las siguientes Condiciones Generales de Contratación («CGC») regulan el uso del Mercado por los socios.

A. Disposiciones generales

01. Socio contractual y ámbito de aplicación

1.1 El socio contractual del socio es W4F GmbH, Leopoldstraße 244, 80807 Múnich («explotador de la plataforma»).

1.2 Las CGC rigen para todos los socios que se registran desde la fecha indicada arriba de la publicación en línea, o para los socios ya existentes que están de acuerdo con su vigencia.

1.3 Los contratos sobre la adquisición de bienes y servicios mediante el Mercado se llevarán

a cabo en exclusiva directamente entre el socio y sus clientes. Los anuncios presentados en el Mercado no representan en ningún caso ofertas del operador de la plataforma. El operador de la plataforma no es agente ni representante de los socios, ni comprador o vendedor de los bienes y servicios ofrecidos en el Mercado. Los socios serán responsables en exclusiva del contenido de los anuncios en el Mercado, del cumplimiento de los requisitos legales de identificación, de las obligaciones legales obligatorias de información y confirmación a distancia, de la obligación de información sobre el derecho legal de desistimiento y sobre el contenido de sus términos y condiciones, así como de cualquier otra obligación relativa a la preparación, ejecución y gestión de contratos entre clientes y socios.

1.4 Las Condiciones Generales de Contratación o cualesquiera otras condiciones divergentes del socio solo serán de aplicación cuando el explotador de la plataforma lo haya reconocido de forma expresa y por escrito. La validez de posibles condiciones divergentes de estas CGC o de condiciones o cláusulas complementarias del socio queda excluida, también cuando el explotador de la plataforma no se haya opuesto a ellas.

02. Registro y formalización contractual

2.1 La utilización del Mercado exige un registro del socio, así como la aceptación de estas CGC. El registro tiene lugar únicamente en línea a través del sitio web www.wee.com o mediante la App de dispositivos móviles («App»). El socio tiene la obligación de cumplimentar el formulario de registro en su integridad, con diligencia y veracidad.

2.2 El registro implica además la aceptación de las Condiciones Generales de Contratación de la empresa Mangopay S.A. Luxemburgo (“Mangopay” www.mangopay.com), como proveedor de servicios de pago, así como de dedified Germany UG («dedified», www.dedified.com), como proveedor técnico de servicios del explotador de la plataforma.

2.3 El registro como socio solo es posible para empresarios en el sentido establecido por el artículo 14 del Código Civil (BGB).

2.4 Tras el envío de su solicitud, los socios recibirán un correo electrónico en la dirección que hayan indicado, que contendrá un enlace para confirmar la solicitud. Con la activación de ese enlace, se formaliza un contrato entre el socio y el operador de la plataforma, siempre que el socio cumpla los requisitos de utilización. El operador de la plataforma puede oponerse a la aceptación de la solicitud de registro sin alegación de motivos.

03. Área del socio, inactividad

3.1 Después de la finalización del registro, el área de utilización personal del socio («área del socio») se activa en el Mercado. Además, tras la apertura satisfactoria de la cuenta de pago en el proveedor de servicios de pago, el socio tendrá acceso a su cuenta de pago («cuenta de pago») a través del área de socio para el procesamiento de las operaciones de pago. Los socios pueden acceder a su cuenta de pago con su nombre de usuario y su contraseña a través de la App o bien mediante el sitio web www.wee.com. El propio socio determina su nombre de usuario y su contraseña durante el proceso de registro. El operador de la plataforma no puede alterar datos en el área del socio.

3.2 El operador se responsabilizará además del cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de protección de datos. Los detalles respectivos están regulados en la Declaración de protección de datos, que deberá tenerse en consideración durante el registro.

3.3 El operador de la plataforma puede desactivar el área del socio de modo integral o parcial en los casos siguientes y sin aviso previo:

- La desactivación es presumiblemente en interés del socio (por ejemplo en el caso de

abuso por parte de terceros).

- Existen dudas justificadas sobre el cumplimiento del socio de sus obligaciones contractuales.

- Existe la sospecha fundada de que el socio realiza o ha realizado un uso abusivo de su área, es decir, la emplea para actividades ilegales o inmorales, en particular perjudiciales para el operador de la plataforma, los clientes o cualquier tercero.

3.4 El socio será informado de inmediato sobre cualquier desactivación. La desactivación podrá mantenerse hasta que se suprima la causa que la originó.

3.5 Siempre que el socio sea responsable de la causa de la desactivación, se le podrán cobrar tasas de desactivación y activación de hasta 50 euros, así como otros costes adicionales en que incurra el operador de la plataforma. El socio tendrá la posibilidad de demostrar que se ha producido un daño o gasto menor o incluso inexistente, en cuyo caso la tasa o el reembolso de los costes se reducirá como corresponda.

3.6 Si durante un período de más de 12 meses consecutivos no se detecta actividad del socio en el área del socio, el operador de la plataforma tendrá derecho a cobrar sus tarifas de acuerdo con el baremo de tarifas que sea aplicable respectivamente. En el caso de que no haya ningún saldo disponible en las cuentas de pago durante más de 12 meses, el contrato podrá rescindirse.

04. Obligaciones del socio

4.1 Los cambios de datos personales o empresariales del socio se ejecutarán de inmediato a través del área de socios.

4.2 El socio deberá seguir todas las instrucciones de seguridad y cualquier otra medida de diligencia debida recomendadas por el operador de la plataforma, en particular proteger todos los dispositivos utilizados por él contra el acceso ilegal de terceros, realizar copias de seguridad periódicas de los datos para protegerlos de la pérdida y garantizar el almacenamiento de los datos de acceso, las contraseñas y el PIN y su no transmisión a terceros.

4.3 El socio está obligado a informar inmediatamente al operador de la plataforma en caso de pérdida de datos de acceso o contraseñas o si tiene indicios de uso indebido de su área de socio. De forma alternativa, el cliente puede contactar directamente con Mangopay.

05. Remuneraciones

La utilización del Mercado y de weePay, así como del sistema weePayPLUS está sujeta a pago. Los pagos serán exigibles en relación con las operaciones de pago especificadas en el cuadro de pagos que forma parte de estas CGC.

B. weePay y weePayPLUS

6. Transacciones de pagos

6.1 La utilización del Mercado requiere la participación en el sistema de transacciones de pagos proporcionado por Mangopay. Las operaciones de pagos son realizadas exclusivamente por Mangopay. Para ello es necesaria la apertura de una cuenta de pagos en Mangopay, en cuyo proceso los socios deben intervenir. Pueden consultarse más detalles en las condiciones contractuales de Mangopay, que deberán reconocerse durante el registro. Al abrir la cuenta de pagos, los socios serán asistidos por la empresa dedified, cuyas condiciones contractuales también deberán ser reconocidas.

6.2 El uso del sistema weePay requiere una declaración separada por parte del socio. El uso está sujeto a pago y los pagos se determinan de acuerdo con el cuadro de tarifas aplicable.

6.3 Previa solicitud, los socios e identificarán ante Mangopay a efectos de la lucha contra el blanqueo de capitales de conformidad con las Condiciones Generales de Contratación de Mangopay. La documentación requerida se cargará a través de la aplicación.

6.4 La cuenta de pagos se gestiona en «WEE», es decir, en el Mercado los euros se identifican como WEE. Un WEE es un euro y un céntimo de WEE corresponde a un céntimo de euro. Los saldos en la cuenta de pago no devengan intereses.

6.5 Mangopay gestiona tres cuentas para cada socio. Una cuenta de comisión, una cuenta de prepago («PrePaid») y una cuenta de abono. En la cuenta de comisión se registran los pagos de comisión derivados de operaciones realizadas por dicho socio en el Mercado. Cuando el socio participa en weePayPLUS, los pagos del socio se abonarán en la cuenta de prepago para el «cashback», y el «cashback» concedido experimentará un débito. En la cuenta de liquidación se registrarán todas las demás operaciones de pago de los socios.

07. weePayPLUS

7.1 El uso del sistema de devolución de efectivo o «cashback» weePayPLUS es opcional y requiere una declaración por separado del socio. El uso está sujeto a pago y los pagos se determinan de acuerdo con el cuadro de tarifas aplicable.

7.2 Con el uso de weePayPLUS, el socio se compromete a conceder a los clientes «cashbacks» para las transacciones básicas que determine el socio. El «cashback» deberá ser como mínimo el 1,0% del volumen bruto de la transacción básica efectuada. Las tasas de «cashback» se publican en la aplicación y en el sitio web www.wee.com. Cuando el importe del «cashback» presente cuatro o más cifras decimales, se efectuará un redondeo con el cuarto decimal.

7.3 El «cashback» deberá pagarse inmediatamente en las transacciones básicas estacionarias. En el caso de las transacciones básicas en línea, ello sucederá después de la expiración de cualquier plazo legal de retractación. Los pagos deben ser al menos de 1/100 WEE. Los importes inferiores a 1/100 WEE serán registrados por el operador de la plataforma, se mostrarán al cliente y se abonarán tan pronto como el importe total del «cashback» supere 1/100 Wee. Tras el abono en la cuenta de pago del socio, el «cashback» no puede ser recuperado incluso en caso de liquidación retroactiva de la transacción básica.

08. Tarjetas de cliente

8.1 Los socios pueden recibir tarjetas de cliente («weeCards») del operador de la plataforma y repartirlas entre clientes potenciales. Las weeCards pueden adquirirse en forma de tarjetas de cliente físicas o a través de un enlace de invitación.

8.2 En el caso de adquisición de weeCards, el socio puede tener que asumir costes. Las weeCards no son tarjetas de pago.

09. Factura

9.1 El operador de la plataforma facilitará mensualmente al socio en el área de socios un resumen de las transacciones realizadas con él y de las retribuciones generadas.

9.2 El socio es responsable personalmente de consultar y tomar nota de la facturación.

9.3 El socio reconoce expresamente que la facturación será vinculante salvo se oponga frente al operador de la plataforma en un plazo de cuatro semanas a partir de la fecha de su presentación en el área de socios.

9.4 Si el socio tiene su sede fuera de Alemania, el operador de la plataforma realizará la factura-

ción sin IVA. En tal caso, el socio aplicará el mecanismo de inversión del sujeto pasivo («reverse charge»), declarará una prestación correspondiente en su declaración fiscal sobre el volumen de negocio y abonará de forma autónoma cualquier impuesto sobre ventas que pueda devengarse.

C. Otras disposiciones

10. Bienes inmateriales, medios publicitarios y otros obsequios

10.1 Todos los derechos de propiedad intelectual (incluidos los derechos de autor, patentes, marcas, nombres de dominio, etc., registrados o no) pertenecen al operador de la plataforma o a su administrador de la licencia.

10.2 Los logotipos, marcas, textos y otros contenidos del sitio web www.wee.com o de la App están protegidos por derechos de marca y de autor. Los socios no podrán utilizar ningún material, contenidos o marcas comerciales del operador de la plataforma, ya sea en su totalidad o en parte, de ninguna manera para sus propios fines, en particular, no podrán reproducir, divulgar, vender, conceder licenciar, distribuir, copiar, publicar, transmitir, exponer o representar públicamente, enviar, renovar, modificar, editar, traducir o adaptar todo ello de otro modo no autorizado.

10.3 Todos los materiales de presentación, publicidad, formación y cinematográficos, etc. (incluidas las fotografías) del operador de la plataforma o de cualquier empresa del Grupo están protegidos por derechos de autor. No podrán ser utilizados, reproducidos, distribuidos, puestos a disposición del público o procesados por el socio sin el consentimiento expreso y por escrito del operador de la plataforma, salvo que estas CGC lo autoricen expresamente, o que el operador de la plataforma se los haya proporcionado al socio para fines publicitarios específicos.

10.4 Los posibles bienes inmateriales relacionados con los servicios de la plataforma, en particular el software, permanecerán en poder del operador de la plataforma o del titular de derechos correspondiente. El socio obtiene un derecho intransferible, limitado en el tiempo durante el período de su registro y no exclusivo, a utilizar dichos derechos de conformidad con el contrato. El socio no tendrá otros derechos adicionales.

10.5 Todos los medios publicitarios gratuitos y otros obsequios del operador de la plataforma podrán ser anulados en cualquier momento con efectos en el futuro.

10.6 El socio no debe transmitir la impresión de que actúa en nombre del operador de la plataforma en su actividad comercial. El socio no estará autorizado a realizar ningún acto ni a asumir ningún compromiso en nombre del operador de la plataforma. En particular, sin el consentimiento previo por escrito del operador de la plataforma, el socio no podrá responder a consultas de prensa sobre el operador de la plataforma o las empresas del Grupo, que tengan relación con productos contractuales, el sistema de distribución u otros servicios relacionados con el presente contrato. El socio está obligado a transmitir de inmediato al operador de la plataforma la totalidad de consultas de prensa relacionadas con este contexto.

10.7 El socio está de acuerdo en que el operador de la plataforma incluya en su sitio web y en la App marcas protegidas, como, en particular, logotipos de la empresa o de productos o servicios del socio. La inclusión sirve para informar sobre el socio y la organización del Mercado. El socio también acepta que el operador de la plataforma genere y publique fotografías de los locales empresariales de los socios o también películas publicitarias.

11. Infracción contractual, responsabilidad y exoneración

11.1 El socio deberá subsanar cualquier incumplimiento de las cláusulas contractuales o de las disposiciones legales obligatorias inmediatamente después de la notificación, y como muy tarde en un plazo de 14 días tras la petición del operador de la plataforma.

11.2 El socio será responsable de todos los daños y perjuicios causados al operador de la plataforma por su incumplimiento doloso de cláusulas contractuales o disposiciones legales.

11.3 El socio se compromete a exonerar al operador de la plataforma de responsabilidad en el caso de que un tercero recurra al operador de la plataforma debido al incumplimiento doloso por parte del socio de cláusulas contractuales o de disposiciones legales. En particular, el socio se compromete a reembolsar al operador de la plataforma los gastos razonables y típicos, en particular los gastos de abogados, judiciales y otros gastos relacionados con la aplicación de la ley, en los cuales el operador pueda incurrir de forma equitativa en este contexto.

12. Garantía

12.1 El operador de la plataforma se compromete con el socio a gestionar el Mercado de acuerdo con las disposiciones del presente contrato y con la diligencia debida, y se esforzará siempre por garantizar la disponibilidad de sus servicios en todo instante y de forma adecuada.

12.2 El operador de la plataforma no garantiza el funcionamiento ininterrumpido y sin fallos de sus servicios, como, por ejemplo, para determinados períodos y velocidades de transmisión, la accesibilidad permanente del sitio web www.wee.com, los contenidos y servicios generados respectivamente por terceros o clientes en relación con dichos contenidos y servicios accesibles, una protección absoluta del Mercado contra accesos no autorizados, la protección contra software malicioso, virus, «spam», troyanos, ataques de «phishing» y otras acciones ilegales de terceros, así como la protección frente a la pérdida de datos debido a interferencias.

12.3 El operador de la plataforma se reserva el derecho de limitar temporalmente sus servicios para la aplicación de medidas técnicas (servidores, limitaciones de capacidad, mantenimiento, seguridad, actualizaciones de Apps, etc.)

12.4 El operador de la plataforma no asume ninguna garantía por la solvencia de los clientes, por su prestación de servicios o su cumplimiento de las obligaciones resultantes de la transacción básica entre clientes y socio. El operador de la plataforma tampoco garantiza que haya un número determinado de clientes conectados al Mercado.

13. Responsabilidad del operador de la plataforma

13.1 En el caso de daños causados al socio por el operador de la plataforma, por un representante legal o agente, el operador de la plataforma será responsable únicamente si existiese dolo y negligencia grave. Quedan excluidos de esta limitación de responsabilidad los daños causados por lesiones a la vida, la integridad física o la salud, así como el incumplimiento de obligaciones esenciales. Las obligaciones esenciales incluyen aquellas cuyo incumplimiento pondría en peligro el objeto del contrato y en cuyo cumplimiento el socio puede confiar de forma legítima.

13.2 El operador de la plataforma declina toda responsabilidad respecto al contenido, la exactitud, integridad o actualidad (incluida la disponibilidad de productos y servicios) de los anuncios creados por los socios, así como en relación con la creación, el cumplimiento o la aplicabilidad de un contrato celebrado en el Mercado entre un socio y un cliente a través del Mercado. El operador de la plataforma tampoco se hace responsable de los productos y servicios ofrecidos en el Mercado (ya sea por obligación de saneamiento, garantía, indemnización por daños, responsabilidad por productos u otras disposiciones legales).

14. Discreción

El socio se compromete a guardar la confidencialidad con respecto a la información reservada, los secretos de productos y proyectos que le hayan sido revelados en el marco de la negociación y ejecución del contrato. La información confidencial, los secretos de productos y proyectos son aquellos que el operador de la plataforma haya designado como tales, que no sean ya de cono-

cimiento público o que hayan sido puestos en conocimiento del socio por terceros infringiendo normas contractuales o jurídicas.

15. Gestión de quejas, mediación

15.1 Los socios pueden ponerse en contacto con la oficina de reclamaciones del operador de la plataforma por las vías siguientes de forma telefónica o por escrito con o sin firma:

Por correo: W4F GmbH,
Beschwerdemanagement,
Leopoldstraße 244, 80807 Múnich
Por correo electrónico: service.de@wee.com

15.2 La tramitación de las reclamaciones es gratuita. El socio recibirá por correo electrónico información escrita sobre la posibilidad de resolver la reclamación. En el caso de que la reclamación no pueda resolverse, la información facilitada se complementará con una justificación.

15.3 Si las reclamaciones de socios no pueden resolverse por la vía indicada en el párrafo 1, cualquiera de las partes podrá solicitar un procedimiento de mediación para solucionar la controversia de forma extrajudicial. El operador de la plataforma estará dispuesto a cooperar con los siguientes mediadores para conseguir con los socios la resolución extrajudicial de litigios.

Centro de mediación de la IHK
80323 Múnich
Correo electrónico: info@muenchen.ihk.de
Tel.: +49 (89) 5116-0

15.4 El operador de la plataforma sufragará una parte razonable de los costes derivados del procedimiento de mediación. El importe de la parte proporcional se determinará sobre la base de una propuesta del mediador teniendo en cuenta para ello todos los elementos pertinentes del caso, en particular la solidez de las respectivas reclamaciones de las partes en la controversia, el comportamiento de las partes y la capacidad y fortaleza financiera de las partes en conflicto.

15.5 El procedimiento de mediación es voluntario. La incoación de un procedimiento judicial antes, durante o después de un procedimiento de mediación no se verá afectada por este. El operador de la plataforma participará de buena fe en todos los procedimientos de mediación iniciados por los socios.

15.6 A petición del socio, el operador de la plataforma recopilará información antes o durante una mediación sobre el funcionamiento y la eficacia de tal mediación en relación con sus actividades.

16. Duración y finalización del contrato, consecuencias de la finalización

16.1 Con reserva de posibles modificaciones, las presentes CGC tendrán validez por tiempo indefinido.

16.2 El contrato se extinguirá automáticamente con el fallecimiento del socio si este es una persona física en calidad de empresario o, en el caso de una persona jurídica, con su cancelación en el Registro Mercantil.

16.3 Cualquier socio podrá rescindir el presente contrato en todo instante por escrito con un plazo de preaviso de 30 días. Para ello, la forma de texto será suficiente.

16.4 El derecho de ambas partes a rescindir el contrato sin tener en cuenta un plazo de resc-

sión no se verá afectado en el caso de que exista un motivo importante. Se entenderá por razón importante

16.4.1 para el operador de la plataforma en particular cuando:

- (i) Existan indicios de que el socio está utilizando los servicios del operador de la plataforma con fines contrarios al contrato.
- (ii) Un tribunal o una autoridad competente establezca de forma firme que el operador de la plataforma debe dejar de prestar los servicios al socio.
- (iii) Existan motivos para creer que el socio ha facilitado información incorrecta o incompleta en el momento de la formalización contractual.
- (iv) El socio se encuentre en mora en el pago o en el cumplimiento de sus obligaciones tras varios apercibimientos.
- (v) Así lo exijan intereses públicos superiores.
- (vi) Se devuelvan documentos y envíos al socio con la mención «traslado», «fallecido», «no aceptado», «desconocido» o similar, y el socio no corrija los datos incorrectos en un plazo de 30 días, previa solicitud en tal sentido.
- (vii) El socio no satisfaga sus obligaciones según el párrafo 4 dentro del plazo fijado para ello, y después del incumplimiento de obligaciones se repita la misma vulneración o una infracción de naturaleza similar.
- (viii) El área de socios sea desactivada por razones imputables al socio y no se subsane el motivo en el plazo de 14 días a partir de la recepción de la petición correspondiente.
- (ix) Se incoe un procedimiento de insolvencia contra el socio, se deniegue la apertura por falta de masa, el socio se declare insolvente o se presente una declaración de insolvencia en el contexto de un procedimiento de ejecución forzosa.

16.4.2 Se considera que hay una razón importante para el operador de la plataforma en particular cuando:

- (i) El operador de la plataforma sea culpable de un incumplimiento contractual grave y persistente y no lo subsane en un plazo razonable pese a la advertencia escrita del socio.
- (ii) Se incoe un procedimiento de insolvencia contra el operador de la plataforma, se deniegue la apertura por falta de masa, el operador de la plataforma se declare insolvente o se presente una declaración de insolvencia en el contexto de un procedimiento de ejecución forzosa.

16.5 En el caso de finalización del contrato, las partes se liquidarán mutuamente sus créditos y obligaciones. Todas las deudas pendientes de una de las partes en el instante de la finalización del contrato se liquidarán sin demora.

17. Modificación de las CGC

17.1 El operador de la plataforma se reserva el derecho de modificar estas CGC en cualquier momento si sus intereses legítimos así lo justifican. Los cambios se notificarán al socio en la forma adecuada y, salvo oposición, se considerarán aprobados 30 días después de su notificación. Si un socio se opone a un cambio, el operador de la plataforma tendrá derecho a rescindir el contrato de forma ordinaria con un plazo de diez días hábiles. Para ello, la forma de texto será suficiente.

17.2 Por lo demás, el socio deberá aceptar las variaciones en las CGC motivadas por razones técnicas y operativas, siempre que sean ventajosas para él o produzcan una merma insignificante de la prestación, y sin que ello afecte a las normas esenciales de la relación contractual. Por añadidura, se permiten las modificaciones que resulten necesarias como consecuencia de disposiciones legales (por ejemplo, GwG o Ley sobre blanqueo de capitales, legislación cautelar, legislación fiscal, etc.) o de órdenes judiciales.

18. Derecho aplicable y fuero jurisdiccional

18.1 Las presentes CGC se rigen exclusivamente de acuerdo con la legislación alemana con exclusión de sus normas de colisión y de las normas de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías.

18.2 El fuero jurisdiccional no exclusivo para los conflictos relativos a estas CGC es Múnich.

19. Otras estipulaciones

19.1 El socio muestra su acuerdo con que el operador de la plataforma se comunique con él por correo electrónico sobre la publicación de avisos en el sitio web actual o a través del área de socios. El socio se compromete a configurar y mantener su cuenta de correo electrónico de forma que se garantice la recepción de cualquier comunicación.

19.2 Los acuerdos complementarios, las modificaciones o adiciones a estas CGC, las disposiciones especiales u otros documentos contractuales exigirán la forma de texto, sin perjuicio de disposiciones legales más estrictas que regulen su validez legal. Ello será asimismo de aplicación para la renuncia al requisito de la forma del texto.

19.3 El operador de la plataforma se reserva expresamente el derecho de recurrir a terceros para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente contrato o de delegar en terceros la totalidad o parte de su actividad empresarial. Por añadidura, el operador de la plataforma podrá transferir el contrato a terceros sin el consentimiento del socio.

19.4 El socio solo podrá transferir a terceros algunos o todos los derechos y las obligaciones derivados de este contrato con el consentimiento escrito del operador de la plataforma.

19.5 Las presentes CGC han sido redactadas en idioma alemán. Para las posibles interpretaciones que puedan ser necesarias será determinante el idioma alemán. Toda traducción tendrá un carácter meramente explicativo y no será vinculante jurídicamente.

19.6 En el caso de que una o varias disposiciones de estas CGC resultasen ineficaces, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones y de todos los contratos celebrados bajo estas CGC. La disposición ineficaz será sustituida por otra que sea, en cuanto al sentido, idéntica a la disposición original. Esto será aplicable de forma correspondiente a las omisiones contractuales.

Anexo Cuadro de tasas



weePay para socios

Lista de cuotas – transparentes y justas

¿Cuánto me cuesta weePay?



Servicios weePay	Cuotas ¹
Activación de weePay	Cuota única de activación de 99 € ²
Cuota de renovación anual	ninguna
Cuota básica mensual	ninguna
Transacciones con weePay	gratis (también para el cliente)
Retirada de saldo a una cuenta IBAN	0,5 % del importe retirado
Proceso KYC / UBO	sin coste

¿Cuánto me cuesta weePayPLUS?



Servicios weePayPLUS	Cuotas ¹
Activación de weePayPLUS	Cuota única de activación de 179 € ²
Cuota de renovación anual	ninguna
Cuota básica mensual	ninguna
Transacciones con weePayPLUS	Comisión de servicio del 30 % del cashback dado hasta un máximo del 3 % de la cesta de la compra
Retirada de saldo a una cuenta IBAN	sin coste
Proceso KYC / UBO	sin coste

¹ Noviembre 2021 – Siempre estarán vigentes las cuotas de la información de cuotas actualizada.

² Si procede, IVA adicional legalmente establecido

Cuotas de inactividad:

Cuota de inactividad transcurridos más de 12 meses de inactividad = 5 € al mes (hasta que se agote el crédito disponible).

Gane dinero con weePay: Participación del 10 % en la comisión de servicio pagada por la totalidad de las compras realizadas por los clientes captados a través del socio.